



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL INVENTARIABLE DE  
LABORATORIO PARA LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD**

(Aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales  
de 7 de mayo de 2026)

**1. MOTIVACIÓN**

El presupuesto 2026 para la facultad de Ciencias Experimentales, aprobado en Junta de Facultad el pasado 12 de marzo de 2026 recoge, a instancias de Gerencia, una partida con carácter finalista para instrumental y mobiliario de laboratorio.

Por este motivo, la Facultad lanza, esta convocatoria de ayuda económica a los laboratorios de los departamentos con asignaturas en los títulos de nuestra Facultad.

**2. SOLICITANTES**

Las ayudas están destinadas a asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio, pertenecientes a planes de estudios de la Facultad de Ciencias Experimentales, y que tengan necesidades adicionales de instrumental y/o mobiliario de laboratorio y cuyos departamentos justifiquen la necesidad de esta ayuda, mediante una breve memoria descriptiva y concreta de a lo sumo 500 palabras.

**3. CUANTÍA**

La cuantía total destinada para estas ayudas es de **35.000 euros IVA excluido**. Para un reparto adecuado de las ayudas **los vicedecanatos comunicarán a los departamentos las partidas correspondientes**.

**4. PROCEDIMIENTO**

Dado que el material a comprar es muy específico, **los departamentos aportarán junto con la solicitud, presupuesto del material, bien desde virtual market o bien mediante facturas proforma**, según normativa de adquisiciones de la UAL. Las compras menores serán tramitadas por la Facultad, y la gestión económica se llevará a cabo en los servicios Centrales de Investigación.

El departamento deberá garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras por la Gerencia de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales  
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática  
Planta Baja, Despacho 0.400  
Correo electrónico: fcee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7552-6A69-756CP4B69-6B72>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan José Moreno Balcázar</b>	<b>Fecha</b>	<b>07/05/2026</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



7552-6A69-756CP4B69-6B72



Una vez adquirido el material, los departamentos remitirán a los Servicios Centrales de Investigación los datos de inventario necesarios para la tramitación de las facturas del material inventariable.

Las solicitudes, según modelo Excel adjunto, han de ser enviadas por el departamento a la dirección de correo electrónico de la Facultad, [fccee@ual.es](mailto:fccee@ual.es), adjuntado las facturas proforma.

El reparto de las ayudas será determinado por la Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

**5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de solicitud **comenzará el 12 de mayo de 2026 y finalizará el 3 de julio de 2026 a las 14h.**

**6. PLAZO DE RESOLUCIÓN**

Las ayudas serán resueltas **antes del 10 de julio de 2026.**

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar

Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales  
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática  
Planta Baja, Despacho 0.400  
Correo electrónico: [fccee@ual.es](mailto:fccee@ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7552-6A69-756CP4B69-6B72>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan José Moreno Balcázar</b>		<b>Fecha</b>	<b>07/05/2026</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	7552-6A69-756CP4B69-6B72	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
7552-6A69-756CP4B69-6B72				